



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA
Dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)**

INTERLOCUTORIO : 0630-2023
Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 052504089001-2020-00158-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A. NIT.
800037800-8
Demandado: Luis Ángel Ruiz Yépez C.C. 1.013.593.638

Conforme a lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en solicitud enviada electrónicamente, en el que solicita el levantamiento de la medida de embargo del vehículo de PLACAS GEN621, por intervención del acreedor.

**EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL BAGRE,
ANTIOQUIA.**

RESUELVE:

PRIMERO: Decretar el levantamiento de la medida solicitada por la parte demandante, del vehículo de placas GEN621, el cual se ordenó su materialización, mediante el oficio 270-22 dl 9 de noviembre 4 de 2022 dirigido al Señor director de la secretaría de Transporte y Tránsito de Envigado Antioquia.

SEGUNDO: Ofíciase en tal sentido al respectivo funcionario, y envíese a la dirección suministrada por la parte accionante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
Juez

